



"2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"

*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

CÓRDOBA, 27 de septiembre de 2024

VISTO, que Horacio Rubén TOVO, Legajo N° 206.615, de la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información; presentó y aprobó su tesis; y

CONSIDERANDO

Que el mencionado es graduado de la Carrera Especialización en Ingeniería en Sistemas de acuerdo al plan de estudios aprobado por la Ordenanza de Consejo Superior N° 1327.

Que en la actualidad es estudiante de la carrera Maestría en Sistemas de Información (Ord. N° 1326).

Que los planes de estudios de ambas carreras contienen trayectos formativos comunes.

Que la Ordenanza de Consejo Superior N° 1946 establece los lineamientos para el reconocimiento de actividades curriculares por equivalencias.

Que la Comisión de Posgrado ha tomado intervención en el asunto recomendando dar por aprobado el reconocimiento de actividades curriculares optativas de acuerdo a lo previsto en el artículo 3º de la Ord. 1946.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta propone al Consejo Directivo, convalidar lo propuesto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Quinta Reunión Ordinaria del día 27/09/2024
RESUELVE**

ARTICULO 1º: RECONOCER por equivalencias, con fecha 12/12/2023, las siguientes actividades curriculares, de acuerdo al Anexo V de la Ord. N° 1946: "Ingeniería de Requerimientos"; "Modelado Conceptual de Sistemas de Información"; "Modelos de Organizaciones y Sistemas de Información" y "Administración de Proyectos de Sistemas de Información" al estudiante Horacio Rubén TOVO, Legajo N° 206.615, de la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTICULO 2º: RECONOCER por equivalencias, con fecha 12/12/2023, las siguientes actividades curriculares optativas de acuerdo a lo previsto por el artículo N° 3º de la Ord. 1946: "Ingeniería de Software"; "Inteligencia de Negocios: Data Warehouse y Data Mining"; "Estimaciones de Software de Sistemas de Información", "Seguridad de Sistemas de Información" y "Prueba de Suficiencia de Idioma" al estudiante Horacio Rubén TOVO, Legajo N° 206.615, de la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTICULO 3º: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 1774/24

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano

"Año 2024 - 75º aniversario de la Gratuidad Universitaria"